

PEDRO FLORES VILLEGAS
C.P.A. Reg. # 08151

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
Ciudad.-

1. He revisado el Balance General de IMPORTADORA NACIONAL S.A. al 31 de Diciembre de 2004 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año Terminado en esta fecha.

Estos Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2004 son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2. La revisión la efectúe mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión realice pruebas Cumplimiento por parte de IMPORTADORA NACIONAL S.A. y/o de sus administradores con relación a:

- 2.1 Cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias, Reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

- 2.2. He revisado el control interno de la compañía en lo que tiene relación a los Controles contables y administrativos.

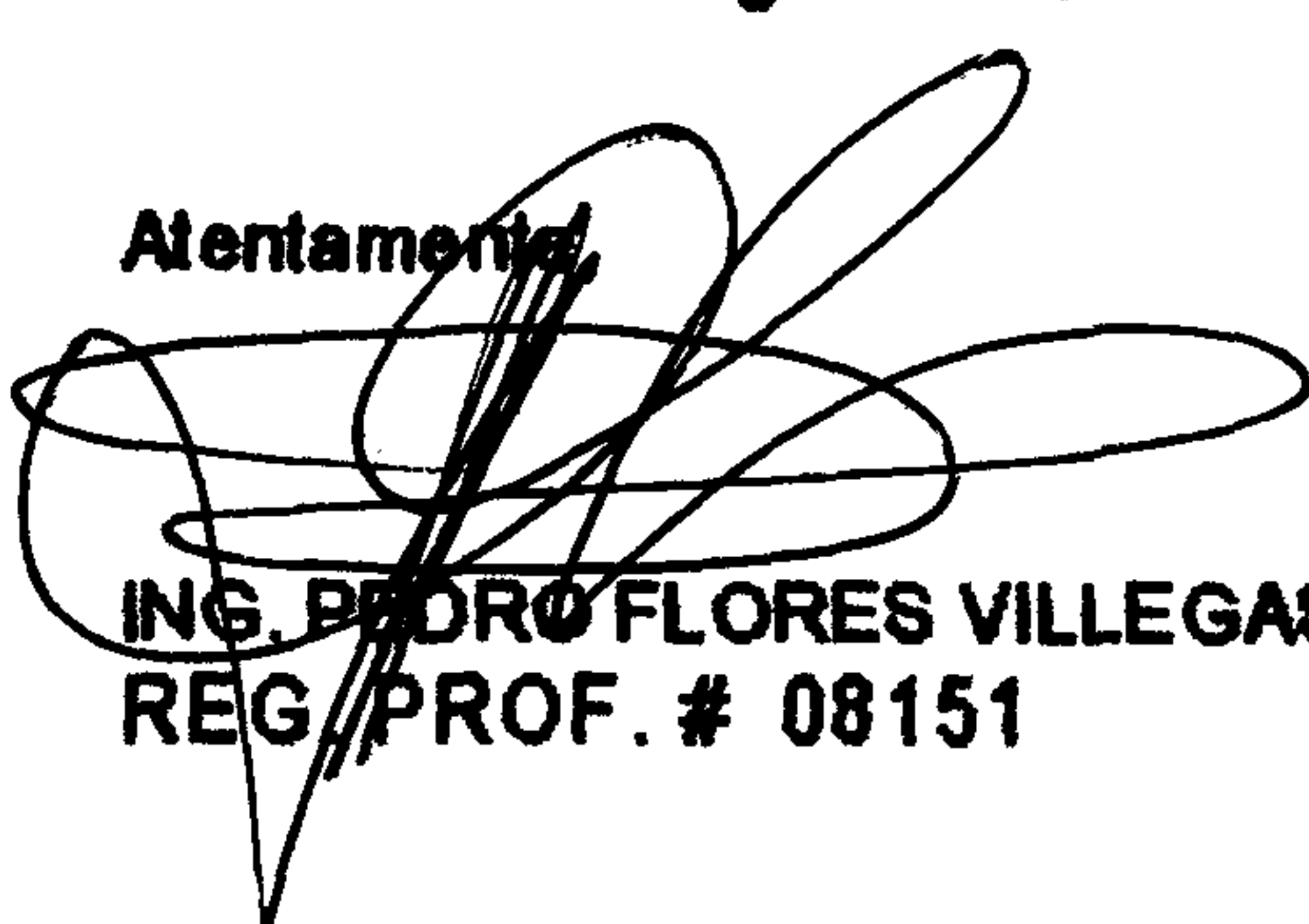
En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros, la veracidad de los controles contables entre otros aspectos incluyo:

- Los sistemas de autorización y aprobación, y
- Segregación de actividades para mantenimientos de registros de Informes Contables.

En lo que concierne a controles administrativos examine métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas generales.

- 2.3. Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establezca la resolución SCG-90-1-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial #510 de Agosto 1990.

Atentamente,


ING. PEDRO FLORES VILLEGAS
REG. PROF. # 08151